

## ANUNCIO

### PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, 157 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL OFICIOS SERVICIOS INTERNOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 28 de noviembre de 2024 (BOAM núm. 9.769), la Resolución de 21 de noviembre de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se dispone el nombramiento como funcionarios/as de carrera de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para proveer 157 plazas de la categoría de Personal Oficios Servicios Internos del Ayuntamiento de Madrid.

Los/as aspirantes disponen de un mes para tomar posesión, contado a partir del día siguiente de la publicación (desde el 29.11.2024 hasta el 30.12.2024, ambos inclusive).

A efectos de la toma de posesión, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección [docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es), debiendo **personarse ese mismo día** en la dirección que se indica al final del presente documento, teniendo en cuenta el destino de cada aspirante,

Para ello, los/as aspirantes deberán personarse en horario de 9:00 a 12:00 horas en las direcciones señaladas, provistos de DNI o pasaporte, debiendo acreditar en ese momento que la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión **ha sido firmada electrónicamente y remitida al correo electrónico indicado en el párrafo anterior en esa misma fecha.**

**La efectividad de la toma de posesión requiere que se realice en la misma fecha de la firma de la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión, así como la personación en el destino de cada aspirante.**

En el caso de solicitar **excedencia**:

1. Deberá enviar previamente al Negociado de Situaciones Administrativas y Permisos, al correo [svsituacionesadmtvas@madrid.es](mailto:svsituacionesadmtvas@madrid.es), una instancia general (no es necesario que se presente por Registro), en la que manifieste su intención de dejar la categoría excedente cuando tome posesión, indicando la causa.
2. Una vez reciba por correo electrónico la concesión de la excedencia, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección [docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es).
3. En este caso, no será necesario la personación del aspirante en el Servicio de destino.

**IMPORTANTE:** Se indica que **no es posible tomar posesión estando de baja por**

Información de Firmantes del Documento

VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/verificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/verificarCove.do)

Fecha Firma: 28/11/2024 12:56:54  
CSV : 16UVC5PCS73BZ647



**incapacidad temporal.** En caso de estar en esta situación, los aspirantes deberán ponerse igualmente en contacto con el Negociado de Nombramientos ([docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es)).

En caso de que esté disfrutando de un **permiso por nacimiento y cuidado del menor** regulado en los artículos 177 y siguientes del RDL 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, **sí podrá tomar posesión** y deberá enviar un correo al Negociado de Nombramientos ([docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es)) adjuntado la diligencia de toma de posesión firmada electrónicamente, a efectos de realizar la oportuna tramitación con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, se informa que si el puesto que usted está ocupando actualmente ha sido ofertado en este proceso selectivo y no resultara adjudicatario/a del mismo, si el adjudicatario/a tomara posesión antes que usted se producirá el cese de su puesto actual con los efectos que ello pueda conllevar a efectos de retribuciones y seguridad social. En consecuencia, para que no se produzca dicha situación, usted deberá tomar posesión el primer día del plazo de toma de posesión. De lo contrario, si usted opta por tomar posesión en un momento posterior podrían derivarse las consecuencias antes descritas.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCIÓN.- Vicente Hernández Sánchez.

#### Información de Firmantes del Documento

VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/11/2024 12:56:54  
CSV : 16UVC5PCS73BZ647



ANEXO

ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN
ÁREA DE GOBIERNO POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD	Servicio de RRHH Asuntos Generales y Régimen Interior Pº de la Chopera 41, 1ª Planta
ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	Servicio de Personal y Régimen Interior C/ Montalbán, 1 - 2ª planta
ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	Departamento del Servicio de RRHH C/ Montalbán nº 1, 7ª planta
ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDIA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Subdirección General de Régimen Jurídico y Personal SGT Servicio de Recursos Humanos: C/ Príncipe de Vergara, 140, 2ª planta,
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA	C/Alcalá 45, 8ª planta
DISTRITO DE CHAMBERÍ	Secretaría de Distrito Chamberí Plaza de Chamberí nº 4 2ª planta.
DISTRITO DE CARABANCHEL	Secretaría de Distrito Carabanchel Plaza de Carabanchel Nº1
DISTRITO DE CHAMARTÍN	Secretaría de Distrito Chamartín C/ Príncipe de Vergara, 142, 2ªplanta
DISTRITO CIUDAD LINEAL	Secretaría Distrito Ciudad Lineal C/ Hermanos García Noblejas, 16, 2ª planta
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	Secretaría de Distrito Fuencarral-El Pardo Avda. Monforte de Lemos, 40 2ª Plta.
DISTRITO DE HORTALEZA	Secretaría distrito Hortaleza Carretera de Canillas, nº 2 Edificio Principal, 2ª planta.
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	Secretaría de Distrito Moncloa-Aravaca C/ Francos Rodríguez 77
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	Secretaría de Distrito Puente de Vallecas C/ Sierra Salvada, 6 3ª Planta

Información de Firmantes del Documento

VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/11/2024 12:56:54  
CSV : 16UVC5PCS73BZ647



ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN
DISTRITO DE SALAMANCA	Secretaría del distrito Salamanca C/ Velázquez, 52, 1ª planta
DISTRITO DE SAN BLAS CANILLEJAS	Secretaria de Distrito San Blas Avda. Arcentales, 28 - 2ª planta
DISTRITO DE TETUAN	Secretaria de Distrito Tetuán C/Bravo Murillo, 357, 1ªplt
DISTRITO DE USERA	Secretaria de Distrito Usera Avda. Rafaela Ibarra, 41
DISTRITO DE VICÁLVARO	Secretaria de Distrito Vicálvaro C/ Don Antonio de Andrés, nº 18, 3ª plta
DISTRITO DE CENTRO	Secretaria de Distrito Centro C/ Mayor, 72, 2ª planta
DISTRITO DE RETIRO	Secretaria de Distrito Retiro Plza. Daoiz y Velarde, 2 2ª planta
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	SG de Recursos Humanos y Administración C/ Albarracín, 33 Planta Baja
AGENCIA DE ACTIVIDADES	C/ Bustamante 16 3ª Planta Ala E
AGENCIA PARA EL EMPLEO	SG de Recursos Humanos Pº Pontones, 10
AGENCIA TRIBUTARIA	SG de Secretaría General C/ Sacramento, 5 2ª Planta
MADRID SALUD	Subdirección General de RRHH Avda. del Mediterráneo, 62 3ª planta.

Información de Firmantes del Documento

VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/11/2024 12:56:54  
CSV : 16UVC5PCS73BZ647

